

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 21

SERIE 2026-2027

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 9, SERIE 2026-2027 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA ALIANZA DE AUTISMO DE PUERTO RICO, A LOS FINES DE ENMENDAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A UTILIZARSE PARA EL DESEMBOLSO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad; cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 9, Serie 2026-2027 se aprobó la otorgación de un donativo de mil dólares (\$1,000.00) para la organización sin fines de lucro Alianza de Autismo de Puerto Rico para sus gestiones en favor de la comunidad a la que le sirven.

POR CUANTO: Por error involuntario se identificó incorrectamente la partida presupuestaria contra la cual se consignará el desembolso autorizado, por lo que se hace necesario aprobar la presente enmienda.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

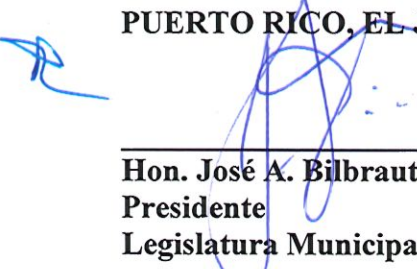
Sección 1ra: Se ratifica la autorización al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la organización sin fines de lucro Alianza de Autismo de Puerto Rico, para que sea destinado a sus gestiones en favor de dicha comunidad.

Sección 2da: Se enmienda la Sección 2da de la Resolución Núm. 9, Serie 2026-2027 para establecer que los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-16-04-94.65.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIEROLES 7 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

.....

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 21 SERIE: 2026-2027**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 9, SERIE 2026-2027 QUE AUTORIZÓ AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA ALIANZA DE AUTISMO DE PUERTO RICO, A LOS FINES DE ENMENDAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A UTILIZARSE PARA EL DESEMBOLSO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL